

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30725** *JOLUISMA, S.L.*

Camino Campuzano Tomé. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Oviedo.

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 206/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jose Luis Díaz Alonso contra Joluisma, S.L, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 5-10-10 por el que se declara a la ejecutada Joluisma, S.L en situación de Insolvencia Total, por importe de 4-590,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral,, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 5 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100073265-1